

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3726 ELCHE

Edicto.

Edicto del Secretario Judicial don Francisco Javier García Navarro,

En el procedimiento de Modificación de medidas que se tramita en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche con el número 135/2013 a instancia de Paloma Piñero Planelles contra Francisco Javier Cruz López, se ha dictado sentencia 19/2014 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Estimar la demanda presentada por el/la procurador/a don/doña María Teresa Húngaro Favieri, en nombre y representación de doña Paloma Piñero Planelles, contra don Francisco Javier Cruz López, por lo que:

1.º) Se modifican las medidas definitivas aprobadas por la Sentencia de 12 de junio de 2008, dictada por esta Juzgadora en los autos de Divorcio de mutuo acuerdo n.º 533/2008, en el siguiente sentido:

1.1 El ejercicio de la patria potestad sobre las menores P.C.P y A.C.P. será exclusivo por la madre, doña Paloma Piñero Planelles, al quedar privado el padre, don Francisco Javier Cruz López, de dicha patria potestad sobre sus hijas.

1.2 Se suprime el régimen de visitas del progenitor no custodio, don Francisco Javier Cruz López, con sus hijas menores.

1.3 Se prohíbe la salida del territorio nacional de las menores PC.P.Y A.C.P, salvo autorización de la madre o autorización judicial.

2.º) No se condena en costas a ninguna de las partes.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín oficial del estado para llevar a efecto la diligencia de notificación Sentencia.

Elche, 22 de enero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140003165-1